

**SUMINISTRO DE PILAS PARA LAS LINTERNAS Y OTROS
DISPOSITIVOS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL
DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y
GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

MERCEDES GARCIA LOBATO		30/03/2026 00:23:51	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwsgNPes9RAf4Fu5T4IE3toc64L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INDICE

1) OBJETO.....	3
2) LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	3
3) DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	3
4) PLAZOS DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO	4
5) FACTURACION.....	4
6) CONTROL DE CALIDAD	4
ANEXO I. CUADRO RESUMEN.....	5
ANEXO II. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	6

MERCEDES GARCIA LOBATO		30/03/2026 00:23:51	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwsgNPes9RAf4Fu5T4IE3toc64L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de SUMINISTRO DE PILAS PARA LINTERNAS Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LOS BOMBEROS DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes regionales de Andalucía occidental y oriental, pertenecientes a la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (en adelante LA AGENCIA). Las direcciones son:

ALMACÉN ORIENTAL

- C/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate
18210, Peligros
GRANADA

ALMACÉN OCCIDENTAL

- C/ Camino Empedrado, Naves 9, Polígono Parque Plata
41900, Camas
SEVILLA

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante, durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA. En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los artículos a suministrar serán Pilas 2A LR06 y Pilas 3A LR03 cuyas especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en el Anexo II del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el Anexo I. CUADRO RESUMEN

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años.

MERCEDES GARCIA LOBATO		30/03/2026 00:23:51	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwsgNPes9RAf4Fu5T4IE3toc64L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que realizará los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

El precio unitario incluirá todos los costes derivados del correcto suministro hasta la puesta en destino, incluyendo carga, transporte y descarga

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a la Agencia, aun estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4. PLAZOS DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el cuadro resumen incluido en el Anexo I.

El contrato tendrá una vigencia de CUARENTA Y OCHO (48) MESES, sin posibilidad de prórroga.

5. FACTURACIÓN

El contratista facturará por cada pedido (**uno para cada almacén**) y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados en cada almacén. En las mismas se hará constar siempre **el número de contrato**, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx).
- El **albarán** y número correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por La Agencia.

6. CONTROL DE CALIDAD

La empresa adjudicataria establecerá un control de calidad sobre los artículos suministrados, certificando que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas y a la normativa aplicable.

Fdo: Mercedes García Lobato
Jefa de Área de Logística de IIFF y Otras Emergencias Ambientales

MERCEDES GARCIA LOBATO		30/03/2026 00:23:51	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwsgNPes9RAf4Fu5T4IE3toc64L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. CUADRO RESUMEN

1. Objeto

Contrato:	CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE PILAS PARA LINTERNAS Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.
------------------	---

2. Artículos a suministrar

Artículo	Unidades estimadas
Pilas alcalinas tipo 2A LR6	200.000
Pilas alcalinas tipo 3A LR3	50.000

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que dé lugar a indemnización o recargo alguno.

3. Plazos de entrega

Plazo de entrega	
Días	Quince (15) días desde la fecha de cada pedido

4. Caducidad

Los artículos a suministrar, si tienen caducidad o vida útil, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido.

MERCEDES GARCIA LOBATO		30/03/2026 00:23:51	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwsgNPes9RAf4Fu5T4IE3toc64L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PILAS ALCALINAS TIPO 2A LR6 Y PILAS ALCALINAS TIPO 3A LR3

NORMATIVA

- Reglamento de Pilas y Baterías (UE) 2023/1542 relativo a las pilas y baterías y sus residuos.
- Marcado CE y símbolo de recogida selectiva.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las normas UNE-EN 60086-1, UNE-EN 60086-2 y UNE-EN 60086-5 relativas a las características generales, dimensiones, rendimiento y seguridad de las pilas primarias.
- El proveedor cumplirá con todas las disposiciones legales en materia de seguridad y etiquetado. No obstante, bajo el marco del Reglamento (UE) 2023/1542, la empresa contratante asume la responsabilidad de la gestión, garantizando la recogida separada y el tratamiento especializado de pilas y baterías conforme a los estándares de la UE
- Vida útil como mínimo 5 años.

DESCRIPCIÓN

TIPO 2A LR6: Pila alcalina AA de 1.5V. Diámetro aproximado de 14,5 mm y longitud 50,5 mm

TIPO 3A LR3: Pila alcalina AAA de 1.5V. Diámetro aproximado de 10,5 mm y longitud 44,5 mm

MERCEDES GARCIA LOBATO		30/03/2026 00:23:51	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwsgNPes9RAf4Fu5T4IE3toc64L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	